



## REFORMA AL REGLAMENTO DEL CONGRESO: UNA PROPUESTA DESDE LA SOCIEDAD CIVIL ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO

Boletín de relatoría

Noviembre de 2012 **BOLETÍN Nº 210**

### I. CONTEXTO DEL ENCUENTRO

El 23 de agosto de 2012 en el auditorio del Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, se llevó a cabo la segunda mesa de expertos sobre la reforma a la ley 5 de 1992, proceso iniciado el 15 de agosto pasado con la presentación y debate de la propuesta de Congreso Visible (CV) y el Observatorio Legislativo del Instituto de Ciencia Política (ICP) sobre las modificaciones al trámite legislativo. En esta oportunidad, se abordaron las propuestas para modificar la organización y funcionamiento interno del Congreso de la República.

### II. PARTICIPANTES Y ORDEN DEL DÍA

El evento contó con la coordinación de la directora ejecutiva del ICP Marcela Prieto, y la directora de CV, Mónica Pachón. Igualmente participaron el Instituto Republicano Internacional (IRI) y su directora Gabriela Serrano; la Misión de Observación Electoral (MOE) a través de sus asesores Camilo Mancera y Nicolás Montoya; Transparencia por Colombia a través de su asesora Sandra Martínez; Derecho Justo, con su director Juan Carlos Lancheros, y el consultor y ex vice-ministro del Interior Juan Fernando Londoño. Adicionalmente se hicieron presentes los senadores Roy Barreras, Manuel Enríquez Rosero, coordinador de la comisión accidental de modernización del Congreso, Daira Galvis, Jorge Enrique Robledo y Luis Carlos Avellaneda. De la Cámara de Representantes asistieron su presidente, Augusto Posada, y los representantes Gustavo Puentes Díaz, presidente de la Comisión Primera, Miguel Gómez y Guillermo Rivera Flórez. Finalmente, se contó con la valiosa presencia del ex senador Darío Martínez, así como de Jesús Alfonso Rodríguez, secretario general de la Cámara de Representantes y Guillermo León Giraldo, secretario de la Comisión Primera de Senado<sup>1</sup>.

El siguiente fue el orden del día de la mesa:

1. Palabras de bienvenida, a cargo de Marcela Prieto, Directora Ejecutiva del ICP.
2. Palabras del representante Augusto Posada.
3. Presentación de la segunda parte de la propuesta de CV y el Observatorio Legislativo del ICP, por parte de Mónica Pachón.
4. Presentación de la propuesta de reforma a la Ley 5 elaborada por el asesor de las presidencias de Senado y Cámara, Juan Fernando Londoño.

5. Debate y comentarios.
6. Recomendaciones y conclusiones.

En esta ocasión Marcela Prieto dio la bienvenida a los asistentes reiterando el objetivo de profundizar la discusión calificada y democrática sobre cómo reformar el Reglamento del Congreso. Recordó que con ocasión de la fallida reforma a la Justicia, se pretende construir la mejor reforma posible con miras a fortalecer la estructura y legitimidad de la corporación. También señaló que las instituciones de la sociedad civil son aliadas del Congreso y que desean resaltar el esfuerzo que hacen los parlamentarios, para que este no sea opacado por el mal comportamiento de algunos.

El presidente de la Cámara, Augusto Posada, coincidió en que la coyuntura actual es el momento adecuado para replantear elementos formales de la labor diaria del Congreso, ante lo cual sus integrantes han mostrado voluntad y disposición. Como muestra de ello, además de la comisión interpartidista de modernización, se instaló una mesa de trabajo permanente con la sociedad civil, la cual ha sido muy bien recibida y ha tenido una amplia participación. Allí se hicieron propuestas muy importantes, tales como carnetizar a los representantes de las organizaciones; convocar esta mesa en cualquier momento por parte los congresistas o la sociedad civil, no para legitimar procesos políticos, sino para generar opinión y recomendaciones. Finalmente informó que se planea una jornada de socialización de estos proyectos en la Plenaria de la Cámara de Representantes.



### HOJA DE VIDA DE LA LEY

- **Nombre:** "Por el cual se modifica la Ley 5 de 1992 y se añaden otras disposiciones".
- **Estado actual:** En espera de designación de ponentes.
- **Número:** Proyecto de Ley No. 199/12 Cámara.
- **Fecha de Radicación:** 1 de noviembre de 2012.
- **Autores: Cámara:** Partido Verde: Carlos Amaya; Partido Conservador: Alfredo Bocanegra; Partido Liberal: José Joaquín Camelo; Partido de la U: Augusto Posada (presidente Cámara de Representantes), Alfredo Deluque; MIRA: Gloria Stella Díaz; Unidad Liberal: Luis Enrique Dussán; Movimiento de Integración Regional: Julio Eugenio Gallardo; PDA: Alba Luz Pinilla; ASI: Juan Manuel Valdés. **Senado:** Partido de la U: Roy Barreras Montealegre (presidente Senado); PIN: Antonio Correa; ASI: Marco Aníbal Avirama.
- **Gacetas:** 770/12.



### OBJETIVO DEL OBSERVATORIO LEGISLATIVO

En el Instituto de Ciencia Política se considera que la efectiva participación ciudadana tiene como requisito esencial el acceso a una información adecuada y oportuna. Por este motivo, el Observatorio Legislativo busca: i) generar espacios donde diversos sectores puedan debatir y reflexionar sobre el contenido de los proyectos; ii) brindar información acerca del trámite de los principales proyectos que se discuten en el Congreso, y iii) contribuir con el debate generando propuestas que desde la sociedad civil enriquezcan los proyectos.

El Observatorio Legislativo es un proyecto del Instituto de Ciencia Política apoyado económicamente por la Comunidad de Madrid, en su interés por promover proyectos que permitan el fortalecimiento institucional.

<sup>1</sup> Igualmente se hicieron presentes asesores de las Unidades de Trabajo Legislativo de los congresistas Samuel Arrieta, Luis Carlos Avellaneda, Carlos Baena, Roy Barreras, Germán

Carlosama, María Victoria Castaño, Juan Manuel Galán, Miguel Gómez, Jorge Londoño.

### III. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CV - ICP Y RESUMEN DEL DEBATE

El objetivo central del encuentro giraba en torno a la presentación y discusión de la segunda parte de la propuesta de CV y el ICP, para la reforma a la estructura y funcionamiento del Congreso. Para estos efectos, los objetivos de la iniciativa de la sociedad civil son:

1. Fortalecer el liderazgo político al interior del Congreso,
2. Vigorizar el rol de las bancadas en el procedimiento legislativo,
3. Garantizar la profesionalización y eficacia de las comisiones constitucionales y las mesas directivas, y
4. Regular otros aspectos del reglamento del Congreso.

TEMAS	PROPUESTAS (-) Y REACCIONES DE LOS ASISTENTES (*)
<b>Liderazgo y bancadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la figura de voceros de las bancadas designándolos por un período de 2 años, con la posibilidad de reelección.</li> <li>• Darles voz por temas y voz ante el pleno del Congreso, intervención en las plenarias, sustentación o impugnación de solicitudes de control político.</li> <li>• Garantizar que las bancadas se reúnan en el Congreso y que elaboren actas de tales encuentros.</li> <li>• Establecer que las bancadas postulen sus miembros para las comisiones constitucionales, eliminando la elección vía cuociente electoral.</li> <li>• Se establece que el cambio de partido implica pérdida de la curul.</li> <li>• Se permite a las bancadas promover mociones de censura; y darle prelación en el uso de la palabra al vocero de la bancada que propone la moción.</li> <li>• Se busca establecer porcentajes para las minorías y la oposición en su composición, pues la Ley 5 de 1992 es ambigua al confundir estos dos términos, a la vez que se queda corta en derechos de la oposición, especialmente en temas de control político.</li> </ul> <p>*Respecto a las bancadas, el representante Miguel Gómez manifestó que aún no cumplen con el propósito de fijar posiciones de los partidos.</p>
<b>Mesas directivas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se promueve la profesionalización de las mesas directivas, fortaleciéndolas para que el liderazgo político de los congresistas no sea efímero, sino que represente a las bancadas y tenga una visibilidad más clara frente a la ciudadanía.</li> <li>• Hoy se conforman por un año sin reelección, y se propone que sea por dos años y reelegibles. Esto coincide con la dinámica del Congreso y le da más poder con respecto a la rama ejecutiva.</li> <li>• Se separan funciones conjuntas e individuales y se establecen términos de respuesta a las apelaciones de las decisiones de las mesas directivas.</li> </ul> <p>*Se señaló que en cuanto a la composición de las mesas directivas, oposición y partidos minoritarios hay dos sentencias contradictorias sobre el tema, valdría la pena aclararlo si es posible en esta reforma.</p> <p>*También se señaló que cada mesa directiva aplica la Ley de Bancadas de forma diferente, lo cual es un tema que debe regularse.</p>
<b>Secretarías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se propone ampliar el período de los secretarios las mesas directivas, de 2 a 4 años.</li> <li>• Del mismo modo, que el secretario general sea el encargado de garantizar la publicidad de la actuación de cada cámara en medios electrónicos, lo cual ya se hace hoy día y se quiere poner en la ley.</li> <li>• Sobre los requisitos para dirigir las secretarías de comisiones y cámaras es una discusión que debe darse pues existen distintas posiciones. Esto teniendo en cuenta el descontento popular que generó recientemente la posible reelección del secretario general del Senado Emilio Otero.</li> </ul> <p>*Se hizo hincapié en que para reformar esto se requiere una reforma constitucional.</p>
<b>Otros aspectos sugeridos por los asistentes</b>	<p>*Investigación de altos funcionarios. El representante Guillermo Rivera propuso que los miembros de la comisión de acusación de la cámara deban ser abogados. Además, con la aprobación de la reforma a la Justicia iba a desaparecer esta comisión. En muchos sistemas políticos, los parlamentos constituyen una comisión ad-hoc al momento de hacer una investigación y no tiene comisiones permanentes. Señala entonces que valdría la pena discutir cómo abordar este asunto.</p> <p>*Guillermo Giraldo, secretario de la comisión primera del Senado llamó la atención sobre la importancia de tener claridad sobre cuáles de estas propuestas implican reformas constitucionales, por ejemplo, el régimen de los secretarios.</p> <p>*El funcionario señaló además que el reglamento del Congreso está disperso en las Leyes 5, 2, 134, 156, la Ley orgánica de presupuesto, la Ley 974, 1431, la que creó la Comisión de la Mujer y la que aprobará la Comisión Especial de Defensa. En el pasado se han hecho cambios conforme a las aspiraciones del Congreso, por lo cual se debe hacer un análisis de todas ellas para establecer un solo Reglamento.</p> <p>*El ex Senador Darío Martínez manifestó que la presente iniciativa es muy ambiciosa pues toca leyes ordinarias, estatutarias y orgánicas. Y hay otros temas que no se pueden avocar sin modificar la Constitución. Por ello consideró que es complicado tener éxito y que se deben priorizar ciertos temas.</p> <p>*Finalmente, el senador Roy Barreras señaló que hay una figura del Reglamento no desarrollada, que son las sesiones privadas y reservadas, como figura de control propio del régimen parlamentario, no incompatible con el nuestro, y que deben reglamentarse para que sean una herramienta adicional a las ya existentes en el Congreso.</p>

### IV. PAQUETE DE REFORMAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL CONGRESO

Gracias al apoyo e interés de las presidencias de Senado y Cámara de Representantes la iniciativa de la sociedad civil para modificar el reglamento interno del Congreso hará parte de un paquete de reformas para la modernización integral de esta corporación. Al respecto,

el consultor Juan Fernando Londoño destacó como principales objetivos de este conjunto de proyectos: **1.** Actualizar el trámite legislativo, para hacerlo más transparente y eficiente. **2.** Actualizar la estructura y funcionamiento del Congreso, proponiendo mejoras

en la administración, un nuevo régimen de comisiones y mesas directivas, y cualificar los servicios de apoyo de la corporación. **3.** Regular aspectos éticos.

TEMAS	PROPUESTAS DEL PAQUETE DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN
<b>Estructura y funcionamiento del Congreso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La principal propuesta gira en torno a la idea de unificar <b>la administración de Cámara y Senado</b>. Por primera vez en éste tema hay sintonía entre los Presidentes de ambas cámaras. Hay que verificar en qué casos no vale la pena tener dos procedimientos distintos para un mismo propósito, como las publicaciones y los convenios. Se está recibiendo asesoría de Estados Unidos en cuanto a la gerencia del Congreso, pues éste tiene su propia dinámica, esto es, es colegiada. <ul style="list-style-type: none"> <li>*Sobre la gerencia única, el secretario Giraldo sugiere no insistir, pues el sistema bicameral lo impide. Es mejor pensar en soluciones adecuadas a la naturaleza del Congreso. Los invita a leer las gacetas de las discusiones de la Ley 5, pues el proyecto original proponía una gerencia única. No conoce si en otros Congresos bicamerales hay una sola gerencia. Se debe analizar cómo funcionan otros Congresos, pero el derecho comparado no se puede aplicar sin mirar la dinámica de cada país.</li> </ul> </li> <li>• Se coincide con la sociedad civil al proponer la <b>modificación del periodo de las mesas directivas</b>. Si bien esto requiere una reforma constitucional, le daría gran vocería e interlocución al Congreso.</li> <li>• Fortalecer el control político. El Congreso del siglo XXI es un Congreso que hace control político y no se le puede medir por el número de leyes que aprueba, esto atenta contra la seguridad jurídica. <ul style="list-style-type: none"> <li>*En este punto coincidieron los senadores Jorge Eduardo Londoño, Miguel Gómez y Roy Barreras.</li> <li>*Adicionalmente, el senador Jorge Eduardo Londoño se refirió al problema de la hiperinflación legislativa actual, al punto que se perdió la seguridad jurídica y el ciudadano no tiene la capacidad de conocer toda la ley, ni sabe cuál o cómo aplicarla. Finalmente, señaló que lo más importante en el trabajo del Congreso es llevarle a la ciudadanía leyes de calidad, así sean pocas.</li> <li>*Del mismo modo, el representante Miguel Gómez comentó que él hizo un inventario de las Leyes producidas hasta el 31 de diciembre de 2010 y encontró que se han aprobado 152 leyes por año, es decir, 1 Ley cada 3 días, observando la misma tendencia para las resoluciones. Esto evidenció que <u>hay inflación legislativa y un problema operacional en el Congreso</u>. Hay también 8000 sentencias en la historia de las 3 altas Cortes. Entonces comentó que se acusa a los Congresistas de no trabajar, cuando no es cierto, la pregunta la calidad de su trabajo. Para ello propuso que los Parlamentarios tengan un cupo legislativo y que cada uno administre su cupo, preocupándose más por temas de fondo que por el número de leyes impulsadas.</li> </ul> </li> <li>• Se deben instaurar políticas de transparencia en las actuaciones administrativas y una depuración de actividades. Por ejemplo el presidente del Senado no debe hacer licitaciones de los vehículos oficiales, pues no corresponde a la naturaleza del cargo.</li> <li>• Se propone actualizar las funciones de los presidentes de Senado y Cámara.</li> <li>• Adicionalmente, mejorar y actualizar la planta de personal del Congreso, ya que hay cargos que hoy en día no existen, como mecanógrafo, entre otros. <ul style="list-style-type: none"> <li>*Ante esto, Juan Carlos Lancheros señaló que debe haber consenso sobre el tipo de reforma a realizar, preguntándose si es sobre trámite o es administrativa la modificación que se desea impulsar.</li> </ul> </li> <li>• Finalmente, se propuso el aumento del número de comisiones constitucionales, con comisiones “espejo” por cada Ministerio. <ul style="list-style-type: none"> <li>*Esta propuesta no tuvo gran acogida, y muchos asistentes manifestaron que no se debe reformar lo que viene funcionando bien, con el argumento de que en otros países existen más o menos comisiones que en Colombia. Cabe anotar que finalmente esta propuesta fue retirada del paquete de reformas.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Órganos de asesoría técnica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se propone crear <b>dos equipos técnicos de alto nivel</b>: una <b>oficina de análisis presupuestal</b>, cuyo piloto se está negociando con el Banco Mundial, y se incluiría en la ley de modernización; y una <b>oficina de análisis constitucional y técnica legislativa</b> para controlar la calidad de los proyectos, pues algunas propuestas responden más a agendas políticas que a la observancia de la calidad de las leyes. <ul style="list-style-type: none"> <li>*Ante la propuesta, el representante Alfonso Prada coincide en que se requiere que haya una comisión de acompañamiento que estudie su impacto económico. Recordó que en su momento el proyecto de sostenibilidad fiscal, como reforma constitucional, no fue acogido.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Otras disposiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incluye una propuesta orientada hacia la modernización tecnológica y de los sistemas de información, para que mejorar la cantidad y calidad de la información disponible sobre el trabajo parlamentario.</li> <li>• Se incorporan disposiciones del proyecto de participación ciudadana. Por ejemplo, que expertos de la sociedad civil puedan registrarse ante el Congreso y que sus integrantes tengan la obligación de enviarles la información de los proyectos para los cuales se registraron.</li> <li>• Acciones culturales: Se busca fomentar encuentros como ésta mesa de diálogo con la sociedad civil.</li> <li>• Código de ética o estatuto del congresista. Al respecto se señaló la necesidad de actualizar la regulación del conflicto de intereses.</li> <li>• Procesos de rendición de cuentas. El proyecto de ley de participación que actualmente se encuentra en revisión ante la Corte Constitucional inicialmente incluía la rendición de cuentas para el legislativo, pero esto se retiró durante las conciliaciones de los textos. En consecuencia, en Colombia todos los poderes públicos rinden cuentas, menos el Congreso, y eso debe cambiar. <ul style="list-style-type: none"> <li>*Sobre la materia, el secretario Giraldo aclaró que si existen normas que imponen el deber de hacer la rendición anual y en la Comisión Primera de Senado estas se cumplen.</li> </ul> </li> </ul>



## V. CONSIDERACIONES PRÁCTICAS PARA LA RADICACIÓN DE LOS PROYECTOS

Continuando el debate, algunas de las discusiones prácticas giraron en torno a los siguientes temas:

### Acumulación de los diferentes proyectos.

Se logró un consenso a partir de la necesidad de retirar la ponencia ya presentada por la comisión accidental a los proyectos sobre las comisiones de conciliación, e informar a los Secretarios de cada Cámara y a sus Presidentes sobre la existencia otros proyectos para proceder a su acumulación. Esto puede retrasar unos días el trámite, pero garantiza que se tenga el mejor proyecto posible.

### Contenido del proyecto vs. tiempo para radicarlo.

Hubo opiniones divididas sobre el contenido del proyecto que se radicaría el 28 de agosto. Se discutió si se debe o no abarcar todos los temas mencionados en estas mesas

de expertos: trámite, bancadas y administración, o sólo los más importantes, que harán la diferencia en el funcionamiento del Congreso y tendrán impacto en la opinión pública. CV y el ICP señalaron al respecto que esta propuesta ha recogido varios conceptos de expertos para tramitar los temas más importantes. En últimas, hubo acuerdo en la necesidad de adelantar las reformas este semestre, abordando los temas más urgentes.

### Mensaje de urgencia vs. audiencias públicas.

Varios congresistas plantearon la posibilidad de enviar un mensaje de urgencia al Congreso para el trámite de este proyecto, considerando que los parlamentarios tienen interés y existe voluntad política para sacarlo adelante. Sin embargo, esto puede redundar en la disminución del número de audiencias públicas a adelantar o en la calidad de las que

se realicen, por lo cual se debe ponderar cuál es la mejor fórmula para llamar a la ciudadanía a discutir suficientemente este proyecto.

**Metodología.** El presidente del Senado Roy Barreras planteó las siguientes instrucciones sobre la metodología de trabajo: la fecha de socialización es el 28 de agosto en la Plenaria de la Cámara de Representantes; adicionalmente se debe convocar a los voceros de los partidos para socializar con bancadas, ponentes y presidentes de comisiones primeras; hay que elaborar los borradores y radicar un proyecto de reforma integral el 10 de septiembre de 2012<sup>2</sup>; se aspira a sacar el tema en dos debates, trabajar en los dos meses de legislatura; y por último, sugirió no sesionar conjuntamente pues por el volumen del proyecto se dificulta el debate.

## CONCLUSIONES

Esta iniciativa para la reforma del Reglamento del Congreso se ha trabajado de manera conjunta entre el Congreso y la sociedad civil, e integra experiencias y propuestas de grupos de trabajo anteriores. De esta manera, estos actores han acordado presentar y tramitar, en esta legislatura, un paquete de proyectos en el que se integren todos los temas importantes. De dicho paquete hace parte la iniciativa de la sociedad civil (liderada por CV y el ICP) para mejorar el trámite legislativo y el régimen de bancadas, debido a que dicha propuesta fue acogida por el Congreso gracias a la receptividad de las presidencias y mesas directivas de Cámara y Senado.

En este sentido, el paquete de reformas final incluye:

1. Un proyecto de acto legislativo para la desconstitucionalización de los periodos de las mesas directivas del Congreso. PAL No. 198/12 Cámara. El proyecto establece que el periodo de las mesas directivas de las Cámaras y de sus comisiones permanentes será establecido en el reglamento interno del Congreso y no en la Constitución Política. Además, propone que la conformación de las mesas directivas respete el “pluralismo político y el derecho de la oposición a estar en las mismas”.
2. Un proyecto de modernización del Congreso y el régimen de Comisiones. PL. No. 200/12, Cámara. Este texto modifica la organización del Congreso de la República tanto en sus aspectos administrativos como en la estructura de sus comisiones y cuerpos asesores. Crea una Gerencia General, un cuerpo asesor conformado por secretarios y subsecretarios del Congreso, una Unidad Técnica de Apoyo Presupuestal, una Unidad de análisis constitucional y técnica legislativa y un Centro de Estudios Parlamentarios.
3. Un proyecto de reforma a la ley 5 de 1992. PL. No. 199/12, Cámara. Este proyecto es producto del trabajo de las organizaciones CV e ICP. La mesa directiva de la Cámara de Representantes y la Presidencia del Senado decidieron radicarlo y gracias a esto hoy se discute en el legislativo un proyecto que incorpora la Ley de Bancadas, instaura formatos únicos digitales para todos los documentos de la corporación, elimina el voto secreto (con dos excepciones, elección de Contralor y Procurador), racionaliza los procedimientos de citación a control político, crea las figuras de Grupos Parlamentarios y Grupos interpartidistas para la defensa de intereses comunes, y en general, modifica el trámite legislativo para hacerlo más transparente y democrático.

En síntesis, tres meses después de la realización de estas mesas de expertos, el balance es positivo. Luego de la anunciada socialización en la Plenaria de la Cámara de Representantes en el mes de agosto, las semanas siguientes se llevaron a cabo jornadas de trabajo con voceros, secretarios, asesores y congresistas para concertar los contenidos finales de este paquete de proyectos. Del mismo modo se organizaron encuentros con partidos independientes y de oposición para atender sus inquietudes. Posteriormente, en el mes de octubre se organizó un foro denominado “Soluciones efectivas para un mejor Congreso” el cual contó con la presencia del ministro del Interior Fernando Carrillo. A través de este funcionario, el Gobierno Nacional dio su respaldo específicamente al proyecto de reforma a la Ley 5 de 1992, manifestando que su origen en las organizaciones CV e ICP es sinónimo de calidad y transparencia.

Para finalizar, vale la pena destacar que esta propuesta de la sociedad civil se fortaleció sustancialmente a partir de las jornadas de debate aquí reseñadas. Puntualmente, se pueden mencionar los temas de la votación y la publicidad de la información como ámbitos en los cuales el Congreso y la academia tuvieron un intercambio fructífero. En este sentido, las excepciones al voto secreto y la solución intermedia respecto a los documentos abiertos utilizados en las páginas web del legislativo son un gran avance. En el futuro, resta que la ciudadanía y organizaciones sociales hagan seguimiento constante, aporten al debate y acompañen al Congreso en este intento por modernizar y fortalecer la rama legislativa colombiana.

2 Pese al planteamiento de esta fecha, sólo sería hasta el mes de noviembre del mismo año que se radicarían las iniciativas.

## OBSERVATORIO LEGISLATIVO · INSTITUTO DE CIENCIA POLÍTICA

Dirección general Marcela Prieto Botero • Directora del Observatorio Marcela Escandón Vega • Edición general Andrés Molano Rojas  
Coordinadora de investigación Natalia Giraldo • Asistente de investigación Christian Benito Herrera • Redacción Sandra Fonseca y Marcela Escandón

Practicante Mario David Chaves • Diagramación Luis Felipe Vanegas Trujillo

Mayores informes: Instituto de Ciencia Política • Calle 70 N° 7A - 29, Bogotá D. C., Colombia.

PBX: (571) 317 7979 Ext. 135 - 136, Fax: 317 7989 • Correo electrónico: marcela.escandon@icpcolombia.org